I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01797

DECRETO EXENTO N° 202/ /2025

Cerrillos, 10 OCT 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00478-2025 de la Administrador Municipal; el Memorándum N°M-800-00-00167-2025 de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N°M-1000-00-00144-2025 de la Dirección de Jurídica; el Acta de Recepción Definitiva de Obras con Observaciones y el Informe de Cobro de Póliza de Garantía emitidos por el I.T.O; los Decretos Exentos N°202/615/2024, N°202/687/2024, N°202/1000/2024, N°202/1085/2024, N°202/2547/2024, N°202/0244/2025, N°202/0456/2025; la Ley N°21.634 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0615/2024, de fecha 23 de abril de 2024, se ordenó la publicación con el **ID 324-46-LP24** del portal www.mercadopublico.cl el llamado a licitación pública denominada **"HABILITACION SEDE BENITO JUAREZ"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/0687/2024, adjudicada a la empresa **CONSTRUCCIONES ARANDA SPA.**, mediante Decreto Exento N°202/1000/2024, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento Nº202/1085/2024, modificado por los Decretos Exentos N°202/244/2025 y N°202/0456/2025.

Que, en "Acta de Recepción Definitiva de Obras con Observaciones", de fecha 19 de agosto de 2025, la Comisión de Recepción Municipal informa que las obras ejecutadas, cuentas con observación, siendo notificada, mediante correo electrónico a la empresa, para que estos reparos sean subsanados en un plazo perentorio, que en caso contrario se hará efectivo la boleta de garantía.

Que al no haber respuesta por parte de la empresa CONSTRUCCIONES ARANDA SPA., el I.T.O. emite Informe de Cobro de Póliza de Garantía, de fecha 27 de agosto de 2025, debido al incumplimiento a las solicitudes de reparaciones de trabajos realizados.

Lo consignado en el punto 19.3. Recepción Definitiva del Contrato, de las Bases Administrativas Generales.

El pronunciamiento emitido por la Dirección Jurídica a través del Memorándum N°M-1000-00-00144-2025

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01797

DECRETO EXENTO N° 202/ /2025

D E C R E T O:

1. **Hágase efectivo el cobro de la Garantía de Buena Ejecución de la Obra y Calidad de los Materiales**, tomada por la empresa **CONSTRUCCIONES ARANDA SPA.** R.U.T. N[redacted] en el marco de la ejecución de la obra denominada **"HABILITACION SEDE BENITO JUAREZ" ID 324-46-LP24,** cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1085/2024, que corresponde a la Póliza de Seguro de Garantía Primer Requerimiento y a la Vista, N°3012025209905, emitida por la empresa AVLA, por el monto de 122.86 U.F., con vigencia hasta el 30 de octubre de 2025, a favor de la I. Municipalidad de Cerrillos, por incumplimiento a las observaciones informadas por la Comisión de Recepción Municipal a través del Acta de Recepción Definitiva de Obras con Observaciones, de fecha 19 de agosto de 2025.

2. La Dirección de Finanzas a través del Departamento de Tesorería Municipal velará por el cumplimiento del presente decreto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CGO/CUCH/aaa
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.
Dirección de Finanzas
Departamento de Tesorería
Página Web